

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE EVALUACIÓN DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “MÚSICA EN APOYO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS”

Ref.: UY 01/2024

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la realización de una consultoría especializada para documentar y evaluar el diseño y principales procesos y realizar una evaluación de primeros resultados del Programa “Música en apoyo a los procesos educativos”, diseñado y ejecutado por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) junto con el SODRE, con apoyo técnico y financiero de CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, OEI, UNICEF, UNESCO, y Fundación Reaching U. La consultoría es diseñada y financiada por CAF y gestionada por OEI, y tiene la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa, así como hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras con miras a su escalabilidad.

2.- ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional.

Este llamado se realiza dada la necesidad que tiene el organismo de contratar los servicios antes mencionados para llevar a cabo en forma correcta su actividad, con el alcance descrito en este pliego de prescripciones técnicas.

CAF- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe brinda asistencia técnica y financiera para el desarrollo de iniciativas que incrementen el acceso a la educación, mejoren la calidad en todos los niveles y fortalezcan la pertinencia de las ofertas educativas, para contribuir con la inclusión social de los grupos más vulnerables y la transformación productiva de América Latina. Las iniciativas educativas apoyadas por CAF se inscriben en un firme compromiso por el derecho a la educación y con las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS4) teniendo como ejes prioritarios la reactivación, la recuperación y la transformación educativa.

En julio de 2023, CAF aprobó una cooperación técnica no reembolsable a favor de la ANEP, para apoyar el fortalecimiento del proceso de enseñanza y de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes vinculados en los centros educativos, comprendidos en el Plan ANEP

en Acción – Casavalle, a través de la enseñanza musical y la formación de orquestas y coros en Uruguay.

La iniciativa tiene como objetivos fortalecer el desarrollo de las habilidades cognitivas y socioemocionales de los niños, niñas y adolescentes que participan en el proyecto, prevenir la interrupción de las trayectorias educativas y generar un espacio de referencia para el desarrollo creativo y la formación cultural. La propuesta consta de dos componentes: a) Talleres de Expresión Musical Elemental que se implementan en el horario curricular para el nivel primario; y b) Núcleo Orquestal y Coral Casavalle, dirigido a estudiantes de primaria y ciclo básico de secundaria que opten adicionalmente por el aprendizaje de un instrumento musical o el cultivo de la voz, integrando transversalmente a estudiantes de todos los centros educativos involucrados.

CAF propuso generar una evaluación de diseño, procesos y resultados iniciales que permita obtener aprendizajes de esta intervención para su escalabilidad a nivel nacional.

3.- ALCANCE DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A REALIZAR

La consultoría se enfocará en obtener los siguientes productos:

Producto 1: Informe de descripción y evaluación del diseño y principales procesos del programa, que incluya al menos las siguientes dimensiones:

- 1) Descripción y evaluación de los objetivos del programa, problema o necesidad que busca atender, contexto en el que opera el programa, población potencial (población que presenta la necesidad que justifica el programa), población objetivo (población que el programa tiene planeado atender), población atendida (población efectivamente beneficiada desagregada por sexo, edad, características socioeconómicas, nivel educativo), mecanismos de elegibilidad/identificación de población objetivo y criterios y mecanismos de selección de beneficiarios, identificación de información recolectada de beneficiarios, identificación del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención/tipo de acciones por beneficiario.
- 2) Descripción y evaluación de principales procesos, bienes y servicios que contribuyen al logro de los objetivos. Componentes y actividades del programa, actores involucrados y coordinación entre actores, estructura organizacional, insumos y recursos (tiempo, personal, recursos financieros, infraestructura,

equipamiento, mantenimiento, sensibilización, etc.). Identificar y analizar cuellos de botella o problemas que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de este.

- 3) Identificación del presupuesto y costo estimado por beneficiario.
- 4) Valoración del diseño y principales procesos respecto de la atención del problema o necesidad. Identificación de complementariedades /coincidencias con otros programas nacionales.
- 5) Propuesta de matriz de indicadores de proceso, producto y resultados del programa, con su ficha técnica correspondiente.

Actividades vinculadas:

- Analizar las diferentes fuentes de información primarias y secundarias asociadas al programa con el objetivo de documentar el diseño y principales procesos de este. Para este fin se utilizará alguna herramienta como Matriz de Marco Lógico o Teoría del Cambio.
- Realizar un taller de teoría del cambio con las contrapartes como parte del proceso de elaboración del Producto 1 y como insumo para el Producto 2.
- Realizar entrevistas a actores clave responsables del diseño/gestión del programa.
- Definir junto al equipo del programa, indicadores de proceso, producto y resultados.
- Elaborar el informe correspondiente al producto 1 de la consultoría.

Producto 2: Informe de evaluación de primeros resultados del programa que incluya al menos las siguientes dimensiones:

- 1) Propuesta e implementación de un instrumento que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados (prácticas docentes, asistencia escolar (intermitencia), otros resultados cualitativos, inclusión de habilidades artísticas en planes de centros, entre otros, a definir en el taller de teoría del cambio), diferenciando entre los dos componentes del programa (Núcleo y Talleres).
- 2) Análisis de los primeros resultados del programa a partir de la aplicación del instrumento y de registros administrativos (asistencia escolar, permanencia en el sistema educativo, permanencia en las actividades del núcleo, desempeño escolar) y datos de evaluaciones disponibles.

Actividades vinculadas:

- Elaborar el instrumento de recolección de información y validación con equipo del programa.
- Establecer criterios de selección de una muestra analítica para la aplicación del instrumento.
- Aplicar el instrumento a distintos actores (docentes, directores).
- Procesar y analizar los resultados del programa a partir de la aplicación del instrumento y de registros administrativos y datos de evaluaciones disponibles.
- Elaborar el informe correspondiente al producto 2 de la consultoría.

Producto 3: Hallazgos y recomendaciones, que incluya al menos las siguientes dimensiones:

1. Hallazgos y resultados, identificación de áreas de oportunidad, cuellos de botella, buenas prácticas.
2. Recomendaciones para la escalabilidad del programa.

Actividades vinculadas:

- En base a los productos 1 y 2, identificar los principales hallazgos y condiciones requeridas para la mejora y escalabilidad del programa.
- Elaborar el informe correspondiente al producto 3.

Finalizada la consultoría, se solicitará una presentación final del trabajo realizado y de los resultados obtenidos frente a las contrapartes involucradas en el proyecto, existiendo la posibilidad de una presentación pública frente a diferentes invitados.

4.- EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Esta consultoría se realizará en un plazo de seis (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de servicios. En ese plazo se incluyen los tiempos necesarios para la preparación y entrega de todos los productos de la consultoría de acuerdo con la estrategia acordada.

La OEI facilitará al contratista el nexo y la comunicación con los responsables del proyecto ejecutado por la ANEP y el SODRE para poder acceder a cuanta información dispongan relacionada con las materias objeto del presente contrato que sea susceptible de consulta.

Toda la información que la OEI o cualquiera de las contrapartes le proporcione es propiedad absoluta, exclusiva y perpetua de la organización o de las contrapartes y no podrá ser utilizada en futuros trabajos por parte del contratista, ya sea como referencia o como base de éstos, a menos que cuente con autorización expresa, por escrito, de la OEI.

Los informes elaborados y, en general, todos los documentos y datos resultantes de los trabajos realizados serán propiedad compartida CAF – ANEP – OEI.

5.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

En resumen, durante la ejecución de la consultoría, se entregarán los siguientes productos:

| Número Pago | Monto del Pago | Producto | Plazo |
|-------------|----------------|------------------------------|---|
| 1 | 25% | Plan de trabajo y cronograma | A los 10 días de iniciado el contrato |
| 2 | 30% | Informe de Producto 1 | A los 90 días de iniciada la consultoría |
| 3 | 45% | Informes – Productos 2 y 3 | A los 180 días de iniciada la consultoría |

Los productos deberán ser presentados en formato digital y deberán tener la conformidad de los equipos técnicos de CAF, ANEP y OEI. Adicionalmente, en cada entrega, se realizará una reunión de cierre y aprobación de producto, cuya fecha de realización se acordará en cada caso.

6.- RESPONSABILIDADES

La organización contratante OEI será responsable de:

- El nexa y la comunicación con los responsables del proyecto ejecutado por la ANEP y el SODRE y con CAF a los efectos del seguimiento de las actividades de la consultoría.

Serán de responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria:

- Cumplir con los plazos y las necesidades técnicas requeridas para la realización del servicio con calidad.
- De la adecuación a derecho, exactitud y buena ejecución de los documentos e informes que haya de preparar y/o presentar.

- La disponibilidad de todos los recursos personales y técnicos necesarios para el cumplimiento de los servicios requeridos con calidad.
- Estar cubiertos con los seguros necesarios para la realización de los servicios de asistencia técnica requeridos.
- Contar con factura legal.

La supervisión general del trabajo estará a cargo de CAF y OEI quienes se encargarán de programar reuniones periódicas y las adicionales que sean necesarias con el/la consultor/a para verificar y avanzar en el desarrollo de los productos.

7.- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

La oferta técnica presentada por los candidatos deberá incluir:

- I. Una **propuesta de consultoría** en la que se incluya una explicación de cómo se realizarán los servicios anteriormente detallados. Debe especificar cómo prevé cumplir con los requerimientos técnicos solicitados en el presente pliego; así como los recursos técnicos que se aportarán para la realización de las diferentes tareas.
- II. Plan de trabajo, propuesta metodológica, propuesta económica, experiencia del consultor.

En este apartado se valorará la descripción del servicio a desarrollar, organización y metodología prevista para atender las prestaciones señaladas anteriormente.
- III. Currículo de extensión no superior a 4 hojas, donde aparezcan claramente los criterios de elegibilidad y los criterios de adjudicación.

La mayor puntuación será otorgada, atendiendo a los criterios de adjudicación descritos en el punto 9 del presente pliego.

En relación con la formación, conocimiento y experiencia del postulante, la OEI podrá, en cualquier momento del procedimiento, solicitar al adjudicatario la acreditación de los criterios de adjudicación establecidos en los puntos 8 y 9 del presente documento. Se podrá solicitar la acreditación de los títulos académicos y referencias de terceros respecto a la experiencia profesional.

8.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD PARA LA CONTRATACIÓN

El consultor debe ser profesional universitario en el campo de las ciencias sociales, con conocimientos y/o experiencia relevante a nivel nacional o internacional en elaboración de diagnósticos y evaluaciones de intervenciones con herramientas como Matriz de Marco Lógico o Teoría del Cambio.

Requisitos mínimos:

- Formación universitaria de grado en carreras del área de las ciencias sociales.
- Experiencia de al menos 3 años en coordinación y/o participación en proyectos de evaluación de diseño, implementación y desempeño de intervenciones.
- Formación específica y/o conocimientos avanzados del sector educativo.

Información general requerida para cada integrante del equipo de trabajo:

- Breve historia de la hoja de vida;
- Experiencia relacionada con el objeto del contrato;
- Documento vigente de identificación personal.

9.- CRITERIOS TÉCNICOS DE ADJUDICACIÓN

La evaluación técnica será realizada por el comité de evaluación en base a los siguientes criterios de adjudicación:

| Valoración técnica (100 puntos en total) | | | | | | | |
|--|---|-------|---|----------|---|-----------|----|
| Propuesta técnica de servicios (Máximo 60 puntos) | | | | | | | |
| Evaluación de la propuesta de consultoría, plan de trabajo, metodología, cronograma, organización del trabajo. | Máximo 60 puntos | | | | | | |
| Experiencia (Máximo 40 puntos) | | | | | | | |
| Currículo Vitae | Máximo 40 puntos | | | | | | |
| Formación académica alcanzada en ámbito de las ciencias sociales. | <table> <tr> <td>Grado</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Maestría</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Doctorado</td> <td>10</td> </tr> </table> | Grado | 3 | Maestría | 7 | Doctorado | 10 |
| Grado | 3 | | | | | | |
| Maestría | 7 | | | | | | |
| Doctorado | 10 | | | | | | |

| | | |
|---|----------------|-----------|
| Experiencia profesional en evaluación de diseño, implementación y/o resultados de intervenciones. | De 3 a 5 años | 10 puntos |
| | De 6 a 10 años | 15 puntos |
| | > 11 años | 20 puntos |
| Experiencia específica o conocimientos del sector educativo. | De 3 a 5 años | 3 puntos |
| | De 6 a 10 años | 7 puntos |
| | > 11 años | 10 puntos |

Por motivos de protección de datos personales, junto con el CV deberá anexarse el consentimiento para el tratamiento de datos personales los cuales se utilizan exclusivamente con el fin de conocer la experiencia del candidato.

10.- VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión general del trabajo estará a cargo de la Dirección de Proyectos de Desarrollo Social de CAF y del Responsable de Concertación de la OEI quienes se encargarán de programar reuniones periódicas y las adicionales que sean necesarias con el/la consultor/a para verificar y avanzar en el desarrollo de los productos. El/la consultor/a deberá también coordinar actividades con las personas designadas por ANEP y el equipo del Programa que actuarán de punto focal a los fines de los requerimientos de información, concreción de entrevistas, etc.

11.- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Toda la información contenida en el presente documento deberá ser considerada "Información Confidencial" y deberá ser tratada de esta forma. El tercero receptor del mismo debe compartir este documento únicamente con las personas que necesiten conocerlo, y no debe utilizar la información contenida en él como herramienta de publicidad o promoción. Igualmente, CAF, no compartirá las respuestas a esta solicitud de información con personas que no participen en este proceso, y con ningún otro Proveedor o Tercero candidato. Si el Tercero no está de acuerdo con estas condiciones, deberá devolver inmediatamente este documento.